

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"

En Santiago, siendo las 09:30 horas del día 27 de enero del año 2021, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases de Concurso para contratar el servicio de "**IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001**", cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de postulaciones presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Legal, doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa del Área de Administración y Finanzas y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUAQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 de las Bases de Concurso, se presentaron a este proceso licitatorio, los siguientes postulantes:

- **Empresa Consultora: ASESORÍAS ASGREEN SpA; Empresa Beneficiaria: EMPRESA PORTURIA AUSTRAL.**
- **Empresa Consultora: EFIZITY INGENIERÍA SpA; Empresa Beneficiaria: VULCO S.A.**
- **Empresa Consultora: ENERMAS SpA; Empresa Beneficiaria: EMPRESAS LA POLAR S.A.**
- **Empresa Consultora: ENERMAS SpA; Empresa Beneficiaria: MEGA FRIO CHILE S.A.**

2. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.4. y 5.5 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las propuestas técnicas y propuestas económicas de todos los oferentes.

3.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.

A. De conformidad a lo establecido en el numeral 7 de las Bases Administrativas de Licitación, se declaran admisibles los antecedentes administrativos presentados por los siguientes oferentes:

- **Empresa Consultora: EFIZITY INGENIERIA SpA; Empresa Beneficiaria: VULCO S.A.** cumplen con presentación de antecedentes administrativos en tiempo y forma.
- **Empresa Consultora: ENERMAS SpA; Empresa Beneficiaria: EMPRESAS LA POLAR S.A.,** cumplen con presentación de antecedentes administrativos.
- **Empresa Consultora: ENERMAS SpA; Empresa Beneficiaria: MEGA FRIO CHILE S.A.,** cumplen con presentación de antecedentes administrativos.

B. Se declara admisible de forma condicional los antecedentes administrativos presentados por el siguiente oferente:

- **Empresa Consultora: ASESORÍAS ASGREEN SpA; Empresa Beneficiaria: EMPRESA PORTURIA AUSTRAL.**

Quien podrá ser sujeto de adjudicación, pero quedando su admisibilidad administrativa, condicionada a la presentación del siguiente documento:

"Copia de escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días desde la fecha de cierre de la postulación"

Esto en atención a que la Empresa Beneficiara **EMPRESA PORTUARIA AUSTRAL**, cumple parcialmente con la presentación de antecedentes administrativos.

Finalmente, en caso de no verificarse el cumplimiento respecto a la presentación de la documentación faltante, -individualizada previamente- hasta antes de la celebración de la reunión de inicio de los servicios; la Agencia dejará sin efecto de forma inmediata, la adjudicación específica, sin mediar más trámite.

4.- CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:30 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa de ofertas del Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa de Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



PAULA MIRANDA OLAVARRIA
Jefa de Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNANDEZ HUAQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética